



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 16 DE JULIO DE 2024**  
**EXPOSICIÓN: “BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO**  
**DE MALDONADO”**  
**EDILA (S) ANA LAURA ANTÚNEZ**

**NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Bienestar animal en el departamento de Maldonado”.**

**Edila expositora: Ana Antúnez.**

**EDILA ANTÚNEZ (Ana).**- Gracias, presidente. Buenas noches a los presentes.

Hoy vamos a hablar de bienestar animal pero no poniendo el foco, como quizás muchos creen, en lo que está pasando en el Kennedy sino para entender lo que hoy está pasando en nuestro departamento. Pero para eso vamos a hacer una breve introducción de lo que es el bienestar animal.

“Desde que los seres humanos habitamos el planeta Tierra los animales forman parte de nuestras vidas. El bienestar animal es un tema complejo con múltiples dimensiones científicas, éticas, económicas, culturales, sociales, religiosas y políticas. Se trata de un asunto que suscita un interés creciente en la sociedad civil y constituye una de las prioridades de la OMSA (Organización Mundial de Sanidad Animal).

Por lo general es un tema que siempre está en la agenda política de todos los Gobiernos en tiempos electorales pero luego es de muy difícil aplicación.

Haré un breve resumen por el tiempo de que dispongo de lo que es bienestar animal como ciencia y el paso de las libertades al dominio. Este material que voy a compartir es proporcionado por la página de la Asociación Ecuatoriana de Bienestar Animal y es lo que se está trabajando actualmente.

“Antes del siglo XX ya algunos empezaron a plantearse cómo deberíamos tratar a los animales con quienes compartimos el mundo. Estas visiones en muchos casos eran completamente polarizadas. Autores como el filósofo René Descartes pensaban que los animales carecían de conciencia, mente y alma, siendo simplemente autómatas complejos, sin la capacidad de razonar, sufrir o sentir dolor. Otros autores, como Jeremy Bentham –quien formula su famoso cuestionamiento 'La pregunta no es si pueden razonar ni si pueden hablar, sino si pueden sufrir'– tenía una visión más inclusiva sobre los animales. Pero no es hasta el siglo XX donde se daría un cambio de 180 grados sobre lo que sabemos del bienestar animal. Específicamente en 1964, en Reino Unido, la escritora y activista Ruth Harrison publicaría un libro llamado 'Máquinas Animales'; este ejemplar cuestionaba sobre el trato de los animales en las producciones de aquel entonces. El estallido social causado por este libro llevaría a que en 1965 se forme por petición del Gobierno de Inglaterra lo que se conocería después como el Comité de Brambell. Este fue el encargado de estudiar el trato de los animales en producciones y cambiaría la manera en que vemos el bienestar animal para siempre, pues entre sus recomendaciones se promulgaron las cinco libertades de los animales”, que es lo que estamos viendo en la imagen de la pantalla.

(Se proyecta imagen).

Son: hambre y sed; miedo y angustia; dolor, lesión y enfermedades; molestias físicas y térmicas; manifestar su comportamiento natural.



## JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El tiempo no nos dará para desarrollar cada una de las cinco libertades pero sí para acercarnos a lo que estamos hablando cuando hablamos de bienestar animal.

Estas cinco libertades sentarían un precedente en la ciencia del bienestar animal; sin embargo, estas serían solo la base.

“Según Mellor & Reid, en 2016, las cinco libertades tienen varias dificultades para ajustarse a un concepto moderno de bienestar animal, pues han permanecido prácticamente idénticas desde 1965, salvo una corta modificación hecha por John Webster entre el 93 y el 94.”

Por ello, si bien las cinco libertades han servido como punto de partida, nuevos modelos se han creado como el de los cinco dominios, planteado por Mellor en el 2016. Hay otros que plantean el de las tres esferas, otros la pirámide de Maslow, pero en general el esquema mundialmente utilizado, el que se utiliza actualmente para evaluar el bienestar animal es este de los cinco dominios. Es un modelo mucho más holístico, pues cumple con todos los requisitos modernos de la ciencia del bienestar, ya que busca interrelacionar cómo los aspectos físicos –dominios de nutrición, ambiente, salud e interacción de comportamiento– impactan sobre las emociones, sentimientos y estados de ánimo, o sea, sobre la mente del animal, el dominio de la mente; “es constantemente actualizado y en sus últimas versiones considera la promoción de experiencias positivas y las interacciones humano-animal y finalmente permite evaluar de manera más integral el impacto que tienen las condiciones bajo las cuales viven los animales”. Es por ello, que en luz de la ciencia más actualizada, como la Asociación Ecuatoriana de Bienestar Animal –desde cuya página estoy proporcionando esta información– ha decidido usar a futuro y en el corto plazo este modelo de los cinco dominios.

Por otra parte, la OMSA –la Organización Mundial de Sanidad Animal– apunta al paradigma de una sola salud, un paradigma que está implementado y tomado en cuenta en el plan de gobierno para ser llevado a cabo en la política de bienestar animal. Esta política –dice la Organización– de una sola salud “resume un concepto que conocemos desde hace más de un siglo: la sanidad animal, la salud de los seres humanos y de las plantas son interdependientes y se vinculan con los ecosistemas con los que viven”. Se trata de un concepto que es diseñado e implementado como un enfoque de colaboración en el que participan la sociedad y los Gobiernos, destinado a comprender, anticipar y abordar los riesgos para la salud mundial. No podemos pensar en el animal como algo externo al medio ambiente, a las personas y al ecosistema donde vive; cuando pensamos en el bienestar animal tenemos que pensar en un todo y a este equilibrio hace referencia una sola salud. Esto también está tomado por el Gobierno para poder llevar a cabo sus políticas de bienestar animal.

Esto es un poco para que entendamos si realmente estamos o no estamos cumpliendo con el bienestar animal en nuestro país y en nuestro departamento.

Por su parte la etóloga Alaguna Cruz plantea que los animales son seres sintientes, que tienen capacidad de sentir tanto dolor como reacciones físicas de acuerdo con su entorno; especialmente los perros y los gatos tienen sistema nervioso central y la capacidad de percibir y sentir emociones como dolor, miedo, ansiedad. Esto está más que demostrado por la ciencia.

Adicionalmente explica que los animales tienen un grado de conciencia –posiblemente mucho menor, obviamente, que los humanos– que hace posible que puedan percibir ciertas



## JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

cosas de manera similar a como lo hacen las personas. Hay estudios a nivel de neurociencia y de etología de comportamiento que revelan que cuando los animales tienen este tipo de emociones se activan las mismas zonas del cerebro que se activan en los humanos. Ante el abandono el animal puede entrar en depresión, sentir estrés y angustia, lo que se traduce en dejar de comer o perder energía. Sumado a esto, el entorno y la rutina del perro cambian drásticamente. En las calles enfrentan un mundo hostil en el que pueden pasar hambre, frío y ser lastimados por otros animales o humanos. Ese estrés, al que no estaban acostumbrados aquellos animales que tuvieron un hogar, los hacen más vulnerables a todo tipo de enfermedades. Dicha ansiedad suele traducirse en ladridos, destrucción de objetos y en hacer sus necesidades donde no deben, comportamientos que solo generan más razones para descartar al animal, lo que alimenta aun más el círculo vicioso del abandono.

Ahora bien, para entender un poco y aterrizar el tema, esto se maneja a nivel mundial y, obviamente, en Uruguay, con las políticas que tienen que ver con bienestar animal que se están llevando adelante, también se toman en cuenta los cinco dominios, otros toman en cuenta las cinco libertades y se trabaja mucho sobre una sola salud.

¿Qué es lo que tenemos en nuestro país para trabajar en bienestar animal? En esta Junta mucho se ha dicho de los animales sueltos que causan accidentes –es verdad–, muerden, matan animales en el campo –también lo hemos escuchado en la Comisión de Bienestar Animal de esta Junta–, pero lo que hoy está pasando en el Kennedy –y en muchos barrios de nuestro departamento– muestra y deja en evidencia que hay una ausencia total de los gobiernos y de las organizaciones que deberían ser parte de estar actuando hoy con esos animales que están abandonados, que están sueltos y demás. Principalmente en el Kennedy hay una responsabilidad con las personas que hicieron el realojo. ¿Por qué? Porque cuando hacen el realojo también fomentan el abandono –pasó en El Placer y se reitera en el Kennedy–, ya que a algunas familias se les ha dicho que no se pueden llevar a los animales pero tampoco les dan una solución; estamos a tiempo de poder revertir esta situación. En 2021 la ONG Amores Perros ya planteaba cuál iba a ser el plan de contingencia para estos animales; hasta el día de hoy no hubo respuesta.

El edil Garlo también hizo un pedido en este año para ver cómo se iba a abordar esta situación, pero le respondieron algo que no se estaba preguntando, es decir, queríamos saber qué plan se iba a tener, no si los iban a llevar o no al refugio.

Tenemos la Ley N° 19.889 que se creó con la LUC, ahí pasaron algunos artículos de la Ley N° 18.471 de Bienestar Animal, quedándose el INBA con todo lo que era Codetryba, que ahora pasa al INBA. A su vez el INBA central tiene el INBA departamental, donde está integrado por la Intendencia, la parte de Salud Pública, el MGAP, las protectoras, la Facultad de Veterinaria, los productores rurales. El INBA departamental debería reunirse en el departamento, es el brazo ejecutor del INBA central, para poder abordar todo lo que tiene que ver con el bienestar y la tenencia responsable. ¿Dónde está el INBA? No lo sabemos. ¿Dónde están todas estas organizaciones que forman parte del INBA y que deberían atender todo lo que tiene que ver con el bienestar animal? No están. ¿Sabe quiénes están? Están las ONG, las rescatistas, las bicheras o como les quieran llamar, son ellas las que día a día están...



## JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Lo que aquí se demuestra es que quienes están trabajando honorariamente hacen el trabajo de quienes se les paga para hacerlo.

Después tenemos con la creación de esta Ley N° 19.889, desde 2020, la castración obligatoria, que era uno de los grandes problemas que tenemos. Si no frenamos la reproducción de los animales, esto es algo de nunca acabar.

¿Pero qué pasa? Maldonado –que en otras exposiciones lo he dicho– firma un convenio con el INBA para en 1 año castrar 12.000 animales. Vamos 3 años y medio y lleva castrados 8.400 animales. Antes, sin el dinero que recibía para hacer esto, en 1 año castraba 8.000, con recursos propios. Ahora, no entendemos cómo en 3 años y medio no ha logrado avanzar ni cumplir con ese convenio.

También es algo insólito lo que está pasando en Maldonado: se tuvo que crear una resolución específica para Maldonado porque el responsable del Refugio de Maldonado, el señor Adolfo, no estaba cumpliendo con el Decreto N° 204/017; estaba por arriba de eso, y él decía que eso no existía. Consta también en versiones taquigráficas, para que quede claro que vino acá a la Comisión y dijo que él no iba a hacer caso a ese decreto.

Se crea un anexo a ese decreto, que es la Resolución N° 6 del INBA, que también la tenemos y que también está publicada. ¿Pero qué pasaba? Las ONG y las rescatistas querían llevar a un animal, pero el señor no dejaba castrar porque decía que no se podía, cuando hay una resolución que sí lo permite.

Bueno, esa es también una de las grandes trancas que hemos tenido en el departamento.

Otra gran dificultad que tenemos es la educación y el tema de hacer una campaña pública –está previsto que se haga y está previsto también en el plan de Gobierno, trabajando conjuntamente con las ONG, cosa que acá en el departamento no estamos pudiendo realizar– para poder trabajar la adopción y para avisar e informar a la ciudadanía acerca de que la castración es obligatoria. En el mismo acto se castra y se chipea. Obviamente que hay otro procedimiento para todas aquellas personas que tienen sus animales ya castrados –porque esto salió posteriormente– y que no los han chipeado; eso también está previsto y se puede hacer.

Ahora, el tema que nos preocupa sobremanera es qué se va a hacer con todos estos animales que están sueltos, principalmente en el Kennedy.

Se tuvieron algunas aproximaciones con el señor Píriz, se fue a hablar con él –también fueron las ONG y las rescatistas–, hubo algunas charlas, y digamos que se destrabaron algunas cuestiones con el refugio. Se va a hacer una primera jornada de adopción desde el refugio, que no se podía hacer. Eso habla de una intención de avanzar, pero todavía estamos muy lejos de lo que es bienestar animal.

Con todo esto que expuse se entiende que los Gobiernos departamentales tienen competencia para fiscalizar y para sancionar, pero no lo hacen.

Nos llegó a través de las ONG –que lo queremos llevar a la Comisión de Bienestar Animal de esta Junta– un estudio realizado por el doctor Ligrone –quien también fue convocado por el INBA y por las ONG–, que es un experto en ordenamiento territorial, donde explica jurídicamente que todo lo que hoy acá se dice es así y que los Gobiernos departamentales tienen la forma de fiscalizar y sancionar.



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

Para ir terminando –porque ya no me queda más tiempo–, quisiera decir que el último censo arrojó que en Uruguay hay cerca de 1.444.540 perros y 689.980 gatos; y se estima – pueden ser más– que hay alrededor de 300.000 animales en situación de calle. En el primer trimestre de 2023 hubo un 30 % más de denuncias de maltrato animal: el 60 % de esas denuncias fueron por tenencia irresponsable y un 20 % solamente por ataques.

Entonces, todavía estamos muy lejos de pensar que en Uruguay estamos trabajando en bienestar animal. Y a veces me pregunto quiénes somos los animales.

Voy a dar destinos, por favor.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDILA ANTÚNEZ (Ana).- Al INBA central, a los INBA departamentales, a la Intendencia, a las ONG Trato Ético Animal y Amores Perros Maldonado, al Congreso de Intendentes...

EDIL VITALIS (Williams).- ...de Ediles.

EDILA ANTÚNEZ (Ana).- No, porque también participan en el INBA –capaz que no se habían enterado, pero ahora lo van a hacer–.

También al Congreso de Ediles, al Ministerio de Ganadería y a los Municipios.

PRESIDENTE.- Edil Vitalis, para agregar destinos.

EDIL VITALIS (Williams).- A Socobioma y a la Comisión de Bienestar Animal de esta Junta.

PRESIDENTE.- ¿Se lo permite la señora edil?

EDILA ANTÚNEZ (Ana).- Sí, claro.

Ah, perdón, a las Comisiones de Bienestar Animal de esta Junta y del Parlamento.

Gracias.

EDILA FERRARI (Graciela).- A la Facultad de Veterinaria, a las Asociaciones de Veterinarios Departamental y Nacional.

PRESIDENTE.- ¿Lo permite...?

EDILA ANTÚNEZ (Ana).- Sí, sí, claro.

PRESIDENTE.- Edil Carlos Figueredo.

EDIL FIGUEREDO (Carlos).- A la Intendencia, a la Dirección de Higiene...

EDILA ANTÚNEZ (Ana).- Sí, sí, por supuesto.

PRESIDENTE.- Se votan los destinos.

SE VOTA: 22 en 25, afirmativo.

Vitalis.

EDIL VITALIS (Williams).- Presidente...

PRESIDENTE.- ¿Para fundamentar el voto...?

EDIL VITALIS (Williams).- Sí, para fundamentar el voto.

Obviamente votamos a favor y creemos que sobre todo las últimas palabras que mencionó la compañera Ana nos tienen que interpelar a todos, porque realmente estamos corriendo detrás de este tema.

En Maldonado, particularmente, hemos retrocedido en el tema de las castraciones, por ejemplo, por caprichos de algunos funcionarios en específico, como lo mencionaba la compañera Ana.



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

En la Comisión de Bienestar Animal y Tenencia Responsable hemos tenido charlas con las ONG, con el personal responsable del refugio y las conclusiones son que hay un faltante, me animo a decir de ética por parte de algunos funcionarios.

Si ustedes pueden leer a las versiones taquigráficas verán que no solo son prácticamente ninguneadas las ONG sino también la Comisión, por ejemplo, de esta Junta, que creo que con el poco tiempo que tiene –año y poco– ha trabajado a conciencia y siempre en el sentido de la propuesta.

Creo que lo sensible de esta exposición que acaba de hacer Ana nos tiene que interpelar y poner en el camino del trabajo constante en el tema del bienestar animal y sobre todo proceder en la tenencia responsable, el trabajo en las escuelas, en los liceos y en muchos de esos lugares donde hoy falta información.

En el contrato con el INBA hay proyectos de Socobioma que quieren trabajar con las escuelas –eso está demorado–, creo que es un camino que tiene que recorrer la ciudadanía de Maldonado y del Uruguay.

Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Continuamos.